



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 363

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

26 FEB. 2018

1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

2.- En sesión Ordinaria nº 01 de fecha 03.01.2018, se firma el presupuesto del Depto de Educación para el año 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 19.02.2018, en Sesión Ordinaria nº 6 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 30.01.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 68 del Secretario Municipal(S) de fecha 20.02.2018.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	<b>AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO</b>	
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.346.087
	<b>TOTAL</b>	<b>28.346.087</b>
	<b>AUMENTO DE CUENTA DE GASTO</b>	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.346.087
	<b>TOTAL</b>	<b>28.346.087</b>

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

GABRIEL PONCE GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM

ARB/GPG/JRD/rcc.